



Formación y acreditación en lenguas modernas

(Extensión Universitaria e Internacionalización)

Finalidad del tratamiento

La finalidad del tratamiento es la organización, gestión y desarrollo de:

- Cursos de español.
- Cursos de lenguas extranjeras.
- Cursos de metodología de la enseñanza de español.
- Cursos de preparación y exámenes de acreditación y certificación de idiomas.
- Acreditación de nivel de idiomas de estudiantes y personal de la Universidad de Granada.

Los usos que se dan a los datos personales son:

- Expediente administrativo y académico de las enseñanzas cursadas (matrícula, actas, expedición de certificados y/o títulos y cualesquiera otros relativos a la finalidad).
- Elaboración de encuestas y estudios estadísticos.

Base jurídica del tratamiento

- **Art. 6.1.a) RGPD:** El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
- **Art. 6.1.b) RGPD:** Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- **Art. 6.1.e) RGPD:** El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos al responsable del mismo.

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. (art.23.1)

<p>Descripción de los interesados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros de la comunidad universitaria y ciudadanía en general.
<p>Procedencia de los datos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propio interesado.
<p>Descripción de datos personales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Categorías especiales de datos: datos de salud-discapacidad. • Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, o documento equivalente, nombre y apellidos, firma, teléfono, dirección, correo electrónico, imagen. • Datos de características personales : fecha y lugar de nacimiento, sexo. • Datos académicos y profesionales: estudios cursados, experiencia profesional. • Datos económicos y financieros: datos bancarios.
<p>Cesiones o comunicaciones de datos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales. • Entidades aseguradoras. • En caso de intercambio o beca: centro de estudios de destino. • En caso de estudiantes que cursan estudios a través de agencia o programas: a estas entidades y a su universidad o centro de estudios origen. • Entidades emisoras de título.
<p>Transferencias internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se prevén transferencias internacionales para cursos de español acordados con entidades de fuera del Espacio Económico Europeo.

Plazo previsto de conservación de datos

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Los expedientes en papel se destruyen a los 5 años. Los datos personales relativos a expediente académico de los alumnos se conservan de manera indefinida para acreditar la realización de la formación, sus calificaciones y en su caso la obtención de titulación.

Medidas de seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad técnicas y organizativas implantadas se dirigen a garantizar, de forma particular: el control de acceso físico a los equipamientos donde se procesan los datos, el control de los soportes que pueden contener los datos personales, el control del almacenamiento de los datos, el control de los usuarios autorizados a acceder a los datos y del tipo de acceso que tienen, el control de la transmisión de los datos y su transporte y el control de la disponibilidad e integridad de los datos. (Nivel de seguridad equivalente al nivel alto establecido en el RD 1720/2007).